

DE: Comisión de Dirección del **Máster en Neurociencia** de la UAM

ASUNTO: **Directrices y Calendario** relativos al **Trabajo Fin de Máster**

A: Alumnos y Directores de TFM

FECHA: Septiembre 2018

PROPUESTAS Y CONTENIDOS DEL TFM

1. Oferta de TFM del Máster en Neurociencia

- La oferta de TFM se publicará en el mes de abril y a lo largo del mes de mayo los alumnos informarán a la Comisión de Dirección del Máster, a través del correo-e master.neurociencia@uam.es, del título y el Director del TFM ofertado en el que han sido admitidos.
- La adscripción definitiva de los estudiantes candidatos a cada una de las propuestas la realizará la Comisión de Dirección teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado entre el alumno y el Director de TFM propuesto, y se comunicará personalmente al alumno en el mes de junio.

2. Asignación del TFM y del Director del mismo

- Podrán ser Directores de Trabajos Fin de Máster (TFM) todos los profesores doctores del cuadro docente del Máster, pudiendo ofertar cada Director un máximo de 2 TFM.
- Los profesores del cuadro docente del Máster podrán co-dirigir TFM con doctores de instituciones docentes o investigadoras que no sean profesores del Máster (Universidades, CSIC, Hospitales, Institutos, etc.) siempre y cuando el TFM se realice en sus laboratorios o existan convenios vigentes entre la UAM y las instituciones externas al Máster que amparen el desplazamiento de alumno.
- Doctores de instituciones docentes o investigadoras que no formen parte del cuadro docente del Máster podrán solicitar autorización de la Comisión de Dirección para ofertar un TFM, siempre y cuando acrediten que un profesor del Máster acepte ser Tutor de ese TFM y exista un convenio o programa de movilidad que ampare el desplazamiento del alumno a la institución ajena al Máster. En estos casos, la documentación que debe acompañar a la propuesta del TFM que se haga a la Comisión de Dirección es la siguiente:
 - a) Carta del Director (o co-Directores) en que manifieste su compromiso de dirigir el TFM, y declare que conoce las directrices del mismo y que puede ofrecer al alumno los medios materiales necesarios para realizar el TFM en su laboratorio.
 - b) Carta con firma original de un profesor del cuadro docente del Máster manifestando su aceptación de ser Tutor del TFM propuesto.
 - c) Carta/documento que acredite que existe convenio o programa de movilidad⁽¹⁾ que ampare el desplazamiento del alumno.
 - d) Título y resumen (1 página) del trabajo a realizar con el visto bueno del Director.

(1) Es responsabilidad del alumno asegurarse de que cumpliría todos los requisitos exigidos por la UAM, y en particular en lo relativo a la existencia de convenios con la institución participante. De no existir convenio no se podrá realizar el TFM en esa institución. Contacte con Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UAM en master.medicina@uam.es para cualquier consulta relativa a los convenios vigentes de la UAM y con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad de Medicina en ori.medicina@uam.es para consultas relacionadas con Programas de Intercambio. En caso de que sea necesario establecer un convenio con la entidad en la que se quiere proponer un TFM, se recomienda presentar la solicitud cuatro meses antes del inicio del mismo en Secretaría de Posgrado (master.medicina@uam.es).

3. Contenidos del TFM

- El contenido del TFM admite formatos múltiples y puede incluir o no trabajos experimentales. En cualquier caso, se exigirá al menos una amplia fundamentación conceptual del tema propuesto, con una extensión entre 6.000 y 10.000 palabras. Se sugiere que la extensión total del texto del manuscrito esté comprendida entre 10.000 y 14.000 palabras (bibliografía no incluida). No hay límite al número de citas bibliográficas, pero el alumno debe ser consciente de que en la presentación oral del TFM se le podrá pedir que demuestre un conocimiento suficiente de las referencias citadas.
- El manuscrito del TFM debe contar con el visto bueno del Director del mismo y deberá presentarse redactado en español. Sólo aquellos alumnos que no tengan como lengua nativa el castellano o hayan realizado el TFM con un Director que no sea hispanoparlante, lo podrán presentar en inglés. En todo caso, salvo en casos excepcionales que deben ser aprobados con antelación por la Comisión de Dirección, la presentación oral de los alumnos hispanoparlantes será en castellano.
- En los casos en que se utilicen animales o seres humanos, los trabajos deben ser evaluados por el subcomité de ética de la Facultad de Medicina (subcomite.etica.medicina@uam.es), o por el Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la institución donde se vaya a realizar el trabajo. En este último caso, se deberá enviar a la Facultad el formulario 1B, <http://www.uam.es/otros/ceiuam/Formularios2015/Anexo1bdefinitivo3-2015formulsrio.pdf>, cumplimentado y firmado, y una copia de la aprobación. Para los TFM asociados a proyectos de otras instituciones, sólo será necesario enviar una copia de la aprobación de dicho proyecto por el CEI.

FORMATO DEL TFM

Independientemente de su estructura general, todos los TFM deben iniciarse con 3 páginas compuestas de acuerdo con lo siguiente:

- Una primera **Página de Título** (ejemplo en el Anexo 1).
- Una segunda página con la **Declaración** del Director o Directores del TFM, autorizando su presentación para la evaluación previa o, cuando se trate del manuscrito definitivo, su presentación para su defensa pública (ejemplo en el Anexo 2). En los casos en que se utilicen animales o seres humanos, en esta página debe incluirse una mención a la autorización de los comités de ética correspondientes para uso de esos sujetos.
- Una tercera página con el **Índice** del trabajo.

CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFM

- Para la presentación pública y defensa del Trabajo Fin de Máster hay dos convocatorias, en marzo y en septiembre.
- Para la convocatoria de marzo, HASTA EL 24 DE ENERO 2019 inclusive los estudiantes deberán remitir a la Comisión de Dirección (master.neurociencia@uam.es) una versión muy avanzada de su TFM en formato digital, ajustada a lo especificado en estas Directrices. Para la convocatoria de septiembre, el plazo de presentación de esta versión será HASTA EL 15 DE JUNIO inclusive.
- En un plazo aproximado de 2-3 semanas el/los evaluador/es emitirá/n sendos informes preliminares sobre cada versión muy avanzada de los TFM, los cuales tendrán como principal objetivo aportar recomendaciones para la mejora del trabajo y, en su caso, la subsanación de errores. El/los evaluador/es podrá/n, si lo juzga/n oportuno, celebrar entrevistas personales con el estudiante, su Director/a de TFM, o ambos. La Comisión Académica podrá también incorporar observaciones adicionales al informe. Hechas las correcciones oportunas, si las hubiere, dentro de un plazo que se indicará en su momento (habitualmente dentro de la primera quincena de marzo, o a mediados de septiembre) se enviará la memoria definitiva del Trabajo Fin de Máster en formato PDF, así como 3 copias en papel del mismo, a la Secretaría del Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia.
- Aproximadamente, dentro de la segunda quincena de marzo o de septiembre, se realizará en sesión pública la defensa del TFM ante un tribunal nombrado por la Comisión de Dirección. El alumno tendrá que exponer su trabajo ante el tribunal durante un tiempo de 12 minutos y responder a las preguntas que éste le formule (8 minutos). La fecha concreta de este acto y turno de intervención se informarán en cada convocatoria respectiva según el programa que se distribuirá con antelación.

EVALUACIÓN DEL TFM

Finalizadas las presentaciones, el tribunal emitirá dentro de las siguientes 48 horas una calificación numérica de 0 a 10. Esta evaluación final vendrá dada fundamentalmente a través de lo siguiente:

- a. El juicio del documento escrito presentado del TFM, que incluirá, pero no se limitará a la valoración hecha por los expertos del manuscrito inicial y el grado de seguimiento que haya realizado el alumno de las recomendaciones hechas por aquellos en la presentación de la memoria escrita final (orientativamente, hasta un máximo de 7 puntos).
- b. La valoración de la exposición oral del trabajo y de la defensa del mismo a las preguntas realizadas por los miembros de tribunal (orientativamente, hasta un máximo de 3 puntos).

NOTA: Se recuerda a los alumnos que para **matricularse en el TFM se requiere tener aprobados al menos 60 ECTS**, entre los que deben encontrarse los 35 ECTS obligatorios del módulo I. Para presentar el borrador del TFM para su evaluación por los expertos, así como para la presentación pública y defensa del TFM es **obligatorio haber aprobado 60 ECTS** (35 ECTS obligatorios y 25 ECTS optativos) y **estar matriculado en el TFM.**

[versión revisada septiembre 2018]



Master en
Neurociencia
UAM

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos.

Implicación de las células en cesto

Autor/a: **Miguel Marín Padilla**

Director/a: Santiago Ramón y Cajal

Co-Director/a: Rita Levi-Montalcini

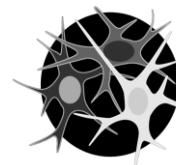
Afiliación: *Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.*

Madrid, 20 de septiembre de 2016

ANEXO 1bis

ESPACIO DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA LOGO O BREVE
INFORMACIÓN DE OTRA AFILIACIÓN RELEVANTE DEL ESTUDIANTE

ANEXO 2 – Autorización de la lectura



Master en
Neurociencia
UAM

Santiago Ramón y Cajal
Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.

Rita Levi-Montalcini
Centro di Ricerca Neurobiologica
Roma

Como Directores del Trabajo Fin de Master titulado “El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos. Implicación de las células en cesto” que ha realizado bajo nuestra supervisión D. Miguel Marín Padilla como parte de sus trabajos para lo obtención del Título de Máster en Neurociencia por la Universidad Autónoma de Madrid,

DECLARAMOS: *

- ___ * Que, pendiente aún de los últimos retoques y revisión por nuestra parte, el trabajo puede ser presentado para su evaluación previa por la Comisión Académica del Máster.
- ___ * Que reúne los méritos suficientes para poder ser presentado y defendido públicamente.
- ___ **Que el uso de animales / pacientes / sujetos ... utilizados en este TFM, está amparado por la autorización del Comité de Ética..... Etc.

Madrid, 10 de septiembre de 2016

Fdo.: S. R. y C.

Fdo.: Rita Levi

* *Utilícese la sentencia apropiada en cada caso*

ANEXO 2bis – Autorización C. de Ética

*** En su caso, breve exposición del Proyecto, permiso, etc. que debe avalar el respaldo de un Comité de Ética adecuado al uso de animales o seres humanos en el TFM*